



Ciudad Rodrigo 29 de Septiembre de 1917

Año VIII.-Núm. 390.

## DE ELECCIONES

Tema es este, tan indiferente para nuestros convecinos, que damos ya por descontado el abandono tedioso del número, o la vuelta rápida de la hoja, buscando en otras temas más agradables. Sin embargo, de las elecciones hay que hablar, por amor al pueblo, por obligación ineludible que, siquiera sea penosa, ha de cumplir toda publicación cuyo lema sea la defensa de los intereses morales y materiales del lugar en que ve la luz y al que debe su existencia.

Sí, de elecciones hay que hablar, discurrir, emitir opinión, para concretar cuanto está en la mente de todos, aunque no se exteriorice por cobardía colectiva, porque aquí hemos llegado a tanto, que creemos no poder discurrir sin mentor, marchar sin lazarillo, ni aun llorar sin plañidera.

Al abordar, por imperio del inexcusable deber, el tema, tenemos que dejar sentado un principio: *Nuestro pueblo es caduco, valetudinario: los pocos elementos de vida que le restan le serán mermados dentro de escasísimo tiempo, por ley imperiosa de la vida, sin que sean eficaces, todos los esfuerzos que para evitarlo se realicen. Es necesario, merced al propio esfuerzo, respondiendo así a la tradición, crear uno nuevo, vigoroso, pujante, pletórico de vida.*

Todo otro programa es la negación de la realidad, el suicidio lento, la muerte segura.

Porque hay que decirlo claro, muy claro, fuerte, muy fuerte, de una vez y para siempre. Esto

se va. El elemento militar, base hasta há poco de nuestra prosperidad y últimamente de nuestro nombre, entra en una nueva fase. Dentro de muy poco y con arreglo a las verdaderas ideas tácticas, los destacamentos serán suprimidos; y como nosotros no tenemos capacidad para una unidad, ni situación extratéctica que aconseje la ampliación de los medios de alojamiento, nos quedaremos sin guarnición. Véase la distribución de la artillería recientemente creada en que a la 7.<sup>a</sup> Región no se señala residencia, tal vez por no fijarla en Ciudad Rodrigo; véase las instrucciones que se circulan sobre campos de instrucción, todo lo centrales posible: Tal vez no esté muy lejano el día en que dejemos de ser capitalidad militar: ya los temores se reflejaron en sesión municipal y bien claro se demostró la necesidad de su residencia en Salamanca en recientes y luctuosos sucesos. El Concordato con Roma está próximo a denunciarse: quien sabe si en él se dejará exenta la administración de nuestra Diócesis, otro de los aspectos de nuestro renombre actual; como tampoco no es gratuita la suposición de que su regencia sea encomendada a Obispo ajeno a nosotros. Para el Seminario, vale más no mirar: tal es la escaséz de sus alumnos. ¿Qué queda después de esto de nuestra vida oficial?

Otros pueblos a quienes estos elementos se restan o suprimen, en medio de sus protestas siempre ruidosas, pueden decir: bien haya cuanto se nos va; podemos vivir sin protección ofi-

cial, con nuestros propios recursos. Pero ¡¡Ciudad Rodrigo!! Capitales no tiene; todos sus terratenientes y cuenta que Ciudad Rodrigo está rodeado de grandes dehesas de propiedad particular, residen fuera de su término: de industrias carece por completo, con la sola excepción de las escasas harineras, la naciente de alpargatería y alguna otra puramente individual; su agricultura es legendaria y salvo honrosas excepciones, sigue en mantillas y haciendo producir la tierra al igual que hace siglos; su comercio, centro antes obligado de toda la región, arrastra una vida lánguida y casi ruinosa.

Hay, sin embargo, en todo ello mucho, muchísimo aprovechable que no puede dejarse perecer porque crear de nuevo se crea difícilmente, y en cambio, reformar, es más hacedero cuando se dispone de tiempo y materiales.

Pero el artículo va haciéndose ya pesado. Hasta otro número.



UN NUEVO SERVICIO

## Los "telegramas de alcance"

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ortuño ha implantado un nuevo servicio que será de indispensable utilidad para el público: los «telegramas de alcance».

Tiene por objeto este servicio utilizar hasta última hora, y desde cualquier punto de la Península, las expediciones marítimas que partan para el extranjero, especialmente para América, desde Cádiz, Vigo, La Coruña y Santander.

Los «telegramas de alcance» son una comunicación telegráfico-postal, cuya tasa será la de un telegrama ordinario, más cincuenta céntimos por derechos de franqueo y certificado.

Un particular puede enviar un telegrama con las señas del destinatario al jefe de telégrafo del puerto de arranque. El jefe de Telégrafos lo recibe y lo envía en sobre con carácter de certificado al vapor correo correspondiente, en el que se unirá a la correspondencia que ha de salir en la expedición marítima que se desea.

Se comprenden fácilmente las grandes ventajas que ha de reportar al comercio y la industria este nuevo servicio.

## Lo que tú tienes.....

Para Juanita Escobedo, encantadora y buena prima.

Azules como el cielo tienes los ojos,  
Como el mármol de Paros tienes la frente  
Y son para el poeta tus labios rojos  
Dos manojos de rayos del sol naciente.

De plumón de palomas tienes las manos  
Flexible como el lírio tienes el talle  
Y cuando airosa cruzas por mis secanos  
Las flores te saludan reina del valle.

Tienes el habla dulce, cual de sirenas,  
Y pasas como un niño, del goce al lloro  
Sin sentir hondamente dichas ni penas...

Tienes, luz de mis ojos, lo que yo adoro...  
Mucha sangre española que arde en tus venas  
Y un corazón bendito que es un tesoro

ELOISA



## Catástrofe ferroviaria

Ya conocen nuestros lectores, por los relatos de la prensa diaria, los detalles de la desgracia espantosa que la imprevisión y error de unos empleados, la calidad del carbón y el desahogo de las grandes empresas de consumo, originaron en la madrugada del 23 del corriente, en la línea general del Norte, entre las estaciones de Marapozuelos y Pozaldez.

El tren mixto, que había salido de Valladolid abarrotado de viajeros y con unos coches de tercera añadidos a última hora a la cola del convoy, vióse precisado a detenerse por falta de presión en la máquina y fué alcanzado por el correo de Irun, que a toda velocidad cayó sobre él, arrollándolo, incrustándose materialmente en él y causando gran número de muertos y heridos.

Gran alarma causaron las primeras noticias en toda nuestra provincia y ciudad; infinitos salmantinos se encontraban en Valladolid con ocasión de la feria y regresaban en aquel tren: así sucedió en efecto, aunque no en el grado que se temió en un principio: Salamanca contribuyó a los muertos con dos víctimas; Ciudad Rodrigo, afortunadamente para los suyos, solo con dos heridos y no graves Ramón Gimenez, residente en Medina del Campo como obrero de la fábrica

Resultado de la madora y linoliums

de camas Losala y Compañía y Juan Lobato, vecino de esta Ciudad en el arrabal de San Francisco. Los varios mirobrigenses que en los trenes mixto y correo se encontraban, dedicáronse a prestar humanitarios servicios y de la conducta alguno de ellos, cuyo nombre no damos, escuchamos grandes elogios.

El Gobierno ordenó la práctica de una inspección, que dió por resultado, la demostración de que las causas fueron: la culpabilidad de los empleados de la estación en que se añadió el coche de tercera, a la cola y sin luces de posición, la imprevisión de la parada a pocos metros del paso a nivel, causa de que la guarda barrera, desconocedora del contratiempo, no pudiera dar la señal de alarma, la de los empleados del tren mixto que no cubrieron este como reglamentariamente está ordenado, y la equivocación del factor de Matapozuelos, que interpretó el telegrama de Pozaldez «no llegó tren» en el sentido «llegó tren.» No sabemos si habrá resultado también—lo dudamos—la responsabilidad de la empresa por uso de un material imposible, de un combustible terroso, de unos aparatos telegráficos arcaicos, de un personal no idóneo para toda clase de servicios, etc., etc. Esta responsabilidad la tendrán que depurar más tarde los Tribunales cuando tasados los perjuicios allí sufridos, se valúen las vidas en un puñado de pesetas y los herederos de los fallecidos tengan que contentarse o con una limosna o se vean precisados a seguir pleitos largos y dispendiosos.

## AVANTE los panaderos y el Alcalde

En el día de hoy hemos recibido un comunicado firmado por varios panaderos, cuya inserción se nos trata de imponer en términos nada corteses; y como a nosotros no nos duelen prendas, hacemos público el hecho, pero ahí queda el comunicado, hasta que los industriales referidos se ajusten a la ley. Celebraríamos, sin embargo, verlo inserto en letras de molde en alguna válvula de escape; porque tal vez y a modo de represalias, lleváramos a ciertos límites la campaña de defensa de los intereses del pueblo.

Dice el comunicado, a vuelta de elogios diti-rámicos al Sr. Alcalde, cuya gestión no nece-

sita de la defensa de los panaderos—tan beneficiosa para Ciudad Rodrigo es—que no es cierto que el Alcalde les haya autorizado para la merma del pan.

Bien, muy bien: queda sentado, para conocimiento del público, que el Alcalde no autorizó la venta del pan con rebaja *como han afirmado los panaderos a todos sus parroquianos* y cuya prueba cuando quieran la haremos, públicamente, en la prensa, o en los Tribunales, como les plazca.

Para nuestros fines basta: ya ha tomado la autoridad cartas en el asunto, seguramente con nuestra denuncia a la vista, y con ella, como antecedente, habrá sido severo con los panaderos en la reunión a que los convocó el miércoles pasado, y creemos que el pan tendrá su peso justo, sin otras mermas que las naturales, ya que las de otra clase nadie puede autorizarlas. En otro caso, no extrañen que el pueblo, falto de apoyo en la autoridad gubernativa, ponga toda su confianza en la judicial.

Por hoy añadimos que pesados por nosotros varios panes de los firmantes del comunicado comprobamos la falta de 230 gramos en pan. Solo el de don Esteban Morales dió el peso exacto deducida la merma natural y cotejado con los de sus compañeros acusó la diferencia y a dicha en su favor.

## El descanso dominical

Durante la semana, hánse celebrado varias reuniones convocadas por el Sr. Alcalde, para conseguir el cumplimiento de la ley del descanso dominical.

Todos los gremios citados, mostráronse conformes con el propósito y salvo algunas excepciones, de quienes no comprenden que el perjuicio posible se lo proporcionan ellos mismos con la apertura, más o menos clandestina, que quisieron dificultar el buen deseo de la Alcaldía, quedó acordado que todos, sin distinción, guardarán el descanso dominical.

Un aplauso Sr. Alcalde por el celo desplegado en este asunto. Tenga, sin embargo en cuenta, que no solo los citados son los obligados al descanso, y que en nombre de aquellos a quienes se

compele a trabajar en domingo, hemos de clamar, si a todos y cada uno de los oprimidos no alcanzare la gracia de la campaña de sus compañeros los dependientes de comercio.



## Supresión de trenes

A consecuencia de los accidentes ferroviarios de estos días y para normalizar la circulación de trenes, la Compañía del Norte, ha acordado la supresión de los trenes siguientes:

Expreso que sale de Madrid a las 9 de la noche, desde el día 2. Expreso que sale de Irún a las 20,50 y llega a Madrid a las 11, desde el día 3. Rápido que sale de Madrid a las 9 y el que llega a 21,10. Los ligeros de Cercedilla y Segovia y tranvías de Pozuelo y Escorial.

De todos ellos, tienen importancia para nosotros, el rápido que permitía el viaje a Madrid de día, e importantísima el expreso de la noche, único en que puede llegar a nosotros el correo y sobre todo, los periódicos, que en su edición de provincias, no alcanzan los correos.

Sirva esto de aviso para los mirobrigenses y su distrito, para rogar en su vista, que las horas de los trenes correos de M. S. y S. F. P., sean modificadas, en armonía con esta supresión.



## Aranceles para los Juzgados municipales

La *Gaceta* del día 26, publica los aranceles que en adelante han de regir en los Juzgados municipales, cuyo conocimiento en las diligencias más corrientes, juzgamos de gran interés para el público.

Actos de conciliación; Juez 4 pesetas: Secretario 4: Alguacil 2.

Juicios verbales; Juez 6 por 100; Secretario 8 hasta 250. Desde esta suma el 3 y 5, respectivamente, en el exceso. En aquellos juicios entre posaderas y huéspedes, cocheros y viajeros, etcétera, cuya competencia hasta 1500 pesetas le atribuye la ley el 0'50 hasta la diferencia.

Juicios de desahucio: Juez 3 por 100; Secretario 4 hasta 500 pesetas el 150 y 3 hasta 1000, y 0'50 y 1 hasta 1500. En ningún caso, bajarán los derechos de 6 pesetas, ni excederán de 75 que

serán distribuidas, proporcionalmente, entre Juez y Secretario.

En los desahucios en que se formule oposición sobre los tipos de arriendo el 0'50 y 1 más sobre los tipos correspondientes.

En los desahucios fundados en causas que no digan relación con el precio Juez 15 pesetas, Secretario 2.

Los adjuntos percibirán de 0,50 a 2 pesetas según que la cuantía sea inferior a 100 pesetas o sea superior a 500. Los alguaciles percibirán de 1 a 5 pesetas según los tipos.

Las ejecuciones de sentencia se regularán por su cuantía reducida para el Juez a una cuarta parte y para el Secretario a tres cuartas

En los demás asuntos en que intervienen los Juzgados municipales percibirán:

Consejo de familia: Juez 15 pesetas. Secretario 20. Alguacil 3.

Su reconstitución la tercera parte.

Consentimiento paterno para contraer matrimonio, ingreso en el Ejército, expatriación, extravío de licencia, etc.: Juez 2. Secretario y Alguacil 3.

Consentimiento en clase de no otorgarse espontáneamente: Juez 8. Secretario 10. Alguacil 3.

Depósito de personas: Juez 10: Secretario 15. Alguacil 5.

Cuidado de las personas sometidas a tutela que carezcan de representación: Juez 5.

Legalización libros de Comercio. Juez 1. Secretario 1 hasta 500 folios y 2 si pasa de ellos.

Comparecencia de seguro en caso de siniestro: Juez 5. Secretario 6. Alguacil 3.

Algunos otros conceptos de percepción existen pero no son tan corrientes y prescindimos de ellos.



## NOTICIAS

Saludamos: a don Eduardo Velayos, oficial de oficinas militares de Larache; doña Encarnación Prieto de Velasco, de Morasverdes e hija; don Francisco H. Espinosa y familia, en viaje desde Puerto Seguro a Madrid; don Obdulio Espinazo del mismo pueblo; don Rafael Bernaldo de Quirós, Marqués viudo de los Altares, e hijos; don César Torroba y señora; don Juan Casillas, de Retortillo; don Paulino Risueño, farmacéutico,

de Serradilla del Arroyo; don Isidro Risueño, de Aldea del Obispo; don Isidro Moro de Aldehuela de Yeltes.

Regresaron: de Mondariz, don Luis del Alcazar y señora; de Valladolid don Julian Hervalejo y familia, don Manuel Gachs, don Pelayo Sánchez Manzano, don Serapio Medina, la señorita Juanita Puig y don Luis Arroyo; de su excursión veraniega doña Tomasa Vallejo e hijas y don Jesús Valls y señora; de Fregeneda don Mateo H. Vegas; de Salamanca don Jesús Montejo, doña Rosa y don Pedro Soler de Cornellá y don Vicente Terán; de Santelices de los Gallegos, don Angel Mirat y Villar.

Marcharon: para Oviedo y en comisión del servicio el Excmo. Sr. General Gobernador don Maximiliano Soler y don Alfredo Arellano Muñoz, Comandante de infantería; para Alcazarquivir don Alfredo González Larrea; para Alicante don José, don Jesús Cilleros y esposa, y doña Matilde Cilleros; para Madrid don Bienvenido Rodríguez.

Por el tren correo procedente de Portugal fué arrollado en término de Espeja el día 26 del corriente, el sugeto Julio Martín porgues que resultó muerto del accidente. La muerte fué voluntaria al parecer y el sugeto se hallaba embriagado.

**Se vende** una participación en la Dehesa de Cantarranas.

Para entenderse con don Nicanor Gallo.

En la carretera de Ciudad Rodrigo al Puente de Gualdancil y en término municipal de Robleda volcó el carro propiedad de Anastasio Sánchez García, de Alaejos, Valladolid que conducía Crispin Ramos, de Bodon y portebaba corambres de aceite procedente de la Sierra de Gata. Propietario y conductor sufrieron lesiones de pronóstico reservado de que fueron curados en Robleda cuyos vecinos se apresuraron a prestar sus auxilios a los heridos.

El jueves, a las 12 de la mañana, se reunieron en Salamanca en el domicilio social de la Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia, todos los productores de lentejas de la misma, previamente convocados por la comisión que regenta la cooperativa constituida por aquellos, a fin de deponer, en solemne asamblea, la actuación que ha realizado al efecto de vender el stock de dicha legumbre.

Se acordó ratificar la confianza a la comisión para que prosiga gestionando la venta, recabar de todos los representantes en Cortes de la provincia su apoyo y ayuda a favor de las pretensiones de la Liga; elevar un documento a los ministros de Hacienda y Fomento ofreciendo la cantidad de lenteja que requiere el consumo nacional, dejando el resto para la libre exportación y que el labrador que quiera pignorar las lentejas puede verificarlo en los Almacenes generales de depósito o en los de la Liga.

**FULES.** Preciosos dibujos. Resultado garantizado.  
Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo.

### Las autorizaciones para exportación

Por resolución adoptada, ayer se ha dispuesto que las autorizaciones de exportación dadas por los alcaldes surtan efecto no solo en el término municipal, sino hasta llegar a la primera estación ferroviaria, si el punto de partida estuviese alejado de la línea férrea.

Esta disposición se aplicará con carácter general.

En atención al número de wagones detenidos en la red del Norte que excede de 4,000 por deficiencias del material de tracción se impone la adopción de las siguientes medidas: Suspensiones de facturaciones en toda la red del Norte y con destino a la misma durante 10 días; limitación con carácter temporal de los servicios de viajeros, reduciéndose los de cada línea a un tren de viajeros al máximo de su composición con predominio de los coches de 3.<sup>a</sup> y a un tren mixto.

Así lo comunica el Ministro de Fomento.

**JABON Flores del Campo.**  
**Aromas del Pais**  
**JABÓN MIAU**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Por falta de número de concejales no pudo celebrarse sesión ordinaria en el día de hoy el Ilustrísimo Ayuntamiento.

Anunciadas a oposición varias becas de la Universidad de Salamanca, se ha ordenado la reforma de su reglamento, dando entrada en ellas, a las mujeres, las cuales desde hoy pueden opositar a dichas plazas y gozar de sus beneficios, si fueren para ellas nombradas.

## CAJA DE AHORROS POPULAR

DE LA

### Federación Agrícola Mirobrigense

Campo de Carniceros 2 y 3 bajo

Imposiciones en metálico al tres, tres y medio y cuatro por ciento, anu al de interés.

Oficina diaria de diez a una de la tarde

Desde la última relación publicada en estas columnas, donaron libros para la biblioteca que se está fundando en la Prisión, para proporcionar lectura a los reclusos, los herederos de don Sebastian S. Guimaraes, don Santos Castaño, don Juan Rubio Sánchez (de Cáceres) y don Julio Plasencia.

Con fecha 21 del actual ha sido aprobada por la Dirección general de Prisiones la permuta de sus respectivos cargos tenían entablada don Jesús Pérez Cimas, Vigilante de la Prisión de esta Ciudad y don Enrique Flores García, que presta sus servicios en la de Hoyos; a primeros del mes entrante, pasará cada uno a ocupar sus nuevos destinos.

**Se vende** automóvil Bebé Peugeot Para entenderse: con su dueño don Juan de Nogales. Calle Juan Arias, 3, Ciudad Rodrigo.

### Exámenes y matrículas para soldados

Varios alumnos de Universidades incorporados al Ejército con motivo de los sucesos últimos solicitaron y se les ha concedido que los exámenes para ellos comiencen el 16 y terminen el 31 de Octubre, pudiendo hacer la matrícula aquellos que no la pudieron verificar en la primera quincena de dicho mes, y la matrícula para el próximo curso, en todo el mes de Noviembre.

El día 1.º de Octubre, o sea el lunes próximo, darán comienzo las misas gregorianas que en el altar de la Virgen de la Soledad, a las 8 de aquel día y sucesivos, se dirán por el eterno descanso de la Señora Doña Soledad de Vicente Méndez, de Gallo.

La familia, ruega a sus amistades, perdonen la falta de aviso individual.

Con notas de sobresaliente terminaron sus estudios de la carrera del Magisterio del doctorado de Derecho y del grado de Bachiller, respectivamente, la señorita Adelaida Soler de Cornellá, don José Gallo y Gallo, y don Alejandro Martín Baez.

También obtuvieron honrosas notas en sus exámenes la niña Luisa Terán, José Méndez Pérez, Tomás M. Borreguero, y las señoritas Flisa Cilleros, Caridad Risueño, Purificación Montero y Encarnación Gurrea, preparadas por las Madres Profesoras del Colegio de Santa Teresa de Jesús, de esta Ciudad.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo

Previas reñidas oposiciones, ha sido nombrado Doctoral de la Catedral metropolitana de Valladolid y tomado posesión de la Dignidad, el Provisor de esta Diócesis Dr. don Eloy Montero Gutiérrez.

Dicho con toda sinceridad, nos enorgullece el triunfo de nuestro paisano y amigo, pero nos duele muchísimo vernos privados de su concurso. Otro más que se va.

Falleció en esta Ciudad, doña Hilaria Sanchez Muñoz, profesora en partos, y persona muy estimada entre sus vecinos.

Reciba su esposo don Pascual López, nuestro más sentido pésame.

El día 1 de Octubre en la Iglesia del Seminario, después de las horas canónicas de la mañana, se celebrará solemne Misa para inaugurar el curso escolar. El discurso de apertura está a cargo del Catedrático don Pablo Vázquez Gutiérrez.

El próximo jueves, 4 de Octubre contraerán matrimonio en la parroquial de San Isidoro, la señorita María Santos Merino, sobrina del industrial don Angel Corvo y el joven oficial de Telégrafos de Fuente de San Esteban don Antonio Castilla Cavero.

# Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiriría por esta región.

**¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!**

## Nuevo teatro

La Congregación Mariana inaugurará su nuevo teatro el día primero de Octubre, a las siete menos cuarto, poniendo en escena el emocionante drama en 4 actos «Los dos sargentos» y el graciosísimo sainete «El fotógrafo en apuros» bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo, Excelentísimo Sr. Gobernador Militar, Alcalde y demás autoridades.

En obsequio de las personas que no hubieren podido asistir con comodidad dicho día y de los niños y niñas menores de diez años, se repetirá el martes 2 a las seis y media.

## Pagos de cuotas

Por ser festivo el día 30, del corriente, se ha dispuesto que el ingreso de cuotas militares, se prorrogue hasta el siguiente día, primero de Octubre.

## CAJA DE AHORROS POPULAR DE LA

Federación Agrícola Mirobrigense

Campo de Carniceros 2 y 3 bajo

Imposiciones en metálico al tres, tres y medio y cuatro por ciento, anu al de interés.

Oficina diaria de diez a una de la tarde

# ESCUELA MILITAR DE CIUDAD RODRIGO

## Aviso importante

El día 1.º de Octubre, comienza el último curso del año actual, para los individuos que deseen acogerse a los beneficios que concede la Ley de Reclutamiento en sus artículos 277 y 278.

Interesa saberlo a los individuos de 19 o 20 años, muy particularmente a los que habiendo depositado el primer plazo de la cuota, no tengan aún el certificado que acredita poseer la instrucción preparatoria militar y práctica de tiro, que no se les dispensará en ningún caso.

Los individuos que tengan que incorporarse en la próxima concentración de reclutas, (que probablemente será en Enero próximo) deberán presentarse en esta Escuela si desean adquirir certificado de instrucción, precisamente antes del día 3 de Octubre, pues de hacerlo después de esa fecha, no serán admitidos, sino al curso siguiente que dará comienzo en 1.º de Febrero de 1918.

**EXQUISITOS y delicados vinos de las**

**BODEGAS GALLEGAS**  
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

**TINTO TRES RIOS**



BODEGAS GALLEGAS  
PEARES-ORENSE-ESPAÑA

**BLANCO BRILLANTE**

---

**MEDALLAS**



TRES-RIOS  
MARCA REGISTRADA  
Santiago 1909, Valencia 1910  
Buenos Aires 1911, Puerto Rico 1911

**DE ORO,**

Su aroma y sabor son deliciosos.

Son de finura incomparable.

Pedidos en Ciudad Rodrigo y Prov. de Salamanca  
Petronilo Custodio, Café Universal.

## MERCADOS

DÍA 25 DE SEPTIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	16	50
« barbilla » .....	16	
Centeno » .....	13	
Cebada » .....	12	
Algarrobas » .....	15	
Guisantes » .....	13	75
Garbanzos » .....	22	
Habas » .....	13	50
Alubias » .....		
Patatas, arroba....	1	15

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

**"EL CARMEN"**

Fábrica de Jabones de Tarazona y López  
 Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Nuestros Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

**Ventas desde 1/2 arroba en adelante**

**LAKEONE.** Cajas de 0'60, 1 y 3 pesetas.  
 Se acaban de recibir.

Comercio de Enrique Cuadrado, C. Rodrigo.

**JABON de HENO de Pravia.**

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

**PLUMEROS DE RAFIA**

Para la limpieza de mesas, muebles y techos.

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOI, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Nueva Panadería**

Se ofrece al público, en general.—Elaboración esmerada.—Limpieza, economía y peso verdad.— Se reciben encargos para bodas, almuerzos, etc. etc.

SE SIRVE A DOMICILIO

Para avisos: **Estéban Morales**, Campo de San Vicente, 3, y calle de Talavera, horno, Ciudad Rodrigo.

**OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS**

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

**ENRIQUE CUADRADO**

**AGENTE EXCLUSIVO**

para esta Ciudad

**Viuda de E. Calleja**

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía. Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

**CYRUS**  
 UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO  
**RELOJ** de más **PRECISIÓN** y **ELEGANCIA**  
 DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

**FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ**

**Viuda e Hijos de Vicente Custodio**

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3, CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

**¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa**

Tueste diario de Cafés

**¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar**